

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
RÉGIMEN DE PRECIOS ACADÉMICOS VIGENTES PARA EL CURSO ACADÉMICO 2011-2012,
APROBADO POR LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, DECRETO 30/2011, DE 30 DE JUNIO DE 2011 (B.O.C. y L. de 4 de julio)

PLANES DE ESTUDIO DE ENSEÑANZAS RENOVADAS				PLANES DE ESTUDIO DE ENSEÑANZAS NO RENOVADAS			
MATRÍCULA ORDINARIA				MATRÍCULA ORDINARIA			
GRADO EXPERIM.	1ª MATRÍCULA	2ª MATRÍCULA	3ª Y SUCESIVAS MATRÍCULAS	GRADO EXPERIM.	1ª MATRÍCULA	2ª MATRÍCULA	3ª Y SUCESIVAS MATRÍCULAS
	Euros	Euros	Euros		Euros	Euros	Euros
1	16,51	24,76	39,62				
2	16,01	24,01	38,41				
3	15,42	23,13	37,00				
4	12,33	18,50	29,60	5	629,26	943,89	1.510,23
5	10,49	15,73	25,17				

Para los Planes de estudio renovados, el importe de la matrícula será el resultante de la suma del precio de los diferentes créditos matriculados para cada materia o asignatura, dentro del grado de experimentalidad del correspondiente Plan de Estudio, según se trate de primera, segunda, tercera y sucesivas matrículas. Para los Planes de estudios no renovados, en la matrícula por asignaturas sueltas, el precio se calculará dividiendo el precio del curso completo en primera, segunda, tercera o sucesivas matrículas por el número de asignaturas del curso al que correspondan.

OTROS PRECIOS

	ORDINARIA	Fª Nª Cat. Gen.
	Euros	Euros
Apertura de Expediente (solo para alumnos que inicien estudios)	31,22	15,61
Expedición y/o mantenimiento de tarjetas de identidad (Carnet Polivalente)	11,54	5,77
Seguro Escolar	1,12	1,12
Gastos Generales de Administración	25,00	25,00

Los estudiantes miembros de Familia Numerosa de categoría especial, Becarios con cargo a Presupuestos Generales del Estado, alumnos con grado de discapacidad reconocido igual o superior al 33% y alumnos que tengan la condición de 'Víctimas del Terrorismo' tendrán exención de precios académicos. El Personal Docente y de Administración y Servicios de la Universidad de Salamanca, podrá acogerse al Régimen de Ayudas al Estudio para empleados públicos de la Universidad de Salamanca (resolución publicada en B.O.E. de 11 de agosto de 1995). Los estudiantes miembros de familia numerosa de categoría general tendrán una bonificación del 50% en los precios públicos académicos de su matrícula.

Los estudiantes podrán elegir la forma de pago de los precios establecidos, bien haciéndolo efectivo en un solo pago al formalizar su matrícula, o bien fraccionándolo en dos pagos, que serán ingresados en las fechas y en la cuantía siguiente: **Primer pago:** el 50 % de los precios académicos y la totalidad de las tarifas de otros servicios, que se abonarán al formalizar la matrícula. **Segundo pago:** el resto del importe, que se abonará entre los días 15 y 30 de enero de 2012. En caso de aplazar el pago, deberá domiciliarse el abono de la matrícula.

NOTA: Por las asignaturas convalidadas se abonará el 25% de los precios académicos. Las asignaturas de Planes extinguidos de las que no se imparta docencia devengarán el 25% del precio académico correspondiente.

El importe total a abonar por el alumno en su matrícula no puede ser inferior a 276,69 euros, salvo que tenga pendiente para finalizar sus estudios un número de créditos cuyo precio total no supere la cifra indicada, tenga algún tipo de exención regulada en el Decreto de la Junta de Castilla y León y tampoco se aplicará a los estudiantes que se incorporen a las enseñanzas de Grado por adaptación del plan de estudios que estuvieran cursando al Espacio Europeo de Educación Superior.

LOS GRADOS DE EXPERIMENTALIDAD QUE CORRESPONDEN A LAS TITULACIONES QUE SE IMPARTEN EN ESTA UNIVERSIDAD FIGURAN AL DORSO

TITULACIONES Y GRADO DE EXPERIMENTALIDAD

Nota: todas las titulaciones corresponden a planes de estudio de enseñanzas renovadas, excepto Licenciado en Derecho

GRADO	TITULACION	GRADO	TITULACION
1	DIPL. EN ENFERMERÍA DIPL. EN FISIOTERAPIA DIPL. EN TERAPIA OCUPACIONAL LIC. EN MEDICINA LIC. EN ODONTOLOGÍA	4	LIC. EN BELLAS ARTES LIC. EN FÍSICA LIC. EN MATEMÁTICAS LIC. EN PEDAGOGÍA LIC. EN PSICOLOGÍA LIC. EN PSICOPEDAGOGÍA LIC. EN TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN
2	LIC. EN BIOLOGÍA LIC. EN BIOQUÍMICA LIC. EN BIOTECNOLOGÍA LIC. EN CIENCIAS AMBIENTALES LIC. EN FARMACIA LIC. EN GEOLOGÍA LIC. EN QUÍMICA		
3	2º CICLO DE ING. EN INFORMÁTICA 2º CICLO DE ING. GEODESIA Y CARTOGRAFÍA 2º CICLO DE ING. MATERIALES 2º CICLO EN INGENIERÍAS INDUSTRIALES ARQUITECTO TÉCNICO ING. TEC. AGRÍCOLA: EXP. AGROPECUARIAS ING. TEC. AGRÍCOLA: INDUSTR. AGRARIAS Y ALIMENTARIAS ING. TEC. EN INFORMÁTICA DE GESTIÓN ING. TEC. EN INFORMÁTICA DE SISTEMAS ING. TÉC. EN OBRAS PÚBLICAS (CONSTRUCCIONES CIVILES) ING. TEC. EN OBRAS PÚBLICAS (ESPEC. HIDROLOGÍA) ING. TÉC. EN TOPOGRAFÍA ING. TÉC. INDUSTRIAL (ESPEC. ELECTRÓNICA INDUSTRIAL) ING. TÉC. INDUSTRIAL (ESPEC. EN ELECTRICIDAD) ING. TÉC. INDUSTRIAL (ESPEC. EN MECÁNICA) ING. TÉC. INDUSTRIAL (ESPEC. EN TEXTIL) ING. TÉC. MINAS (SONDEOS Y PROSPECCIONES MINERAS) INGENIERO GEÓLOGO INGENIERO QUÍMICO	5	2º CICLO DE LIC. EN CIENCIAS POLÍTICAS Y DE LA ADMON. 2º CICLO DE LIC. EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL 2º CICLO DE LIC. EN ESTUDIOS DE ASIA ORIENTAL 2º CICLO DE LIC. EN HISTORIA Y CIENCIAS DE LA MÚSICA 2º CICLO DE LIC. EN TEORÍA DE LA LITERATURA Y LIT. COM. DIPL. EN CIENCIAS EMPRESARIALES DIPL. EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DIPL. EN RELACIONES LABORALES DIPL. EN TRABAJO SOCIAL DIPL. EN TURISMO LIC. EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS LIC. EN DERECHO (* plan de enseñanza no renovado) LIC. EN ECONOMÍA LIC. EN FILOLOGÍA ALEMANA LIC. EN FILOLOGÍA ÁRABE LIC. EN FILOLOGÍA CLÁSICA LIC. EN FILOLOGÍA FRANCESA LIC. EN FILOLOGÍA HEBREA LIC. EN FILOLOGÍA HISPÁNICA LIC. EN FILOLOGÍA INGLESA LIC. EN FILOLOGÍA ITALIANA LIC. EN FILOLOGÍA PORTUGUESA LIC. EN FILOLOGÍA ROMÁNICA LIC. EN FILOSOFÍA LIC. EN GEOGRAFÍA LIC. EN HISTORIA LIC. EN HISTORIA DEL ARTE LIC. EN HUMANIDADES LIC. EN SOCIOLOGÍA
4	2º CICLO DE LICENCIADO EN DOCUMENTACIÓN DIPL. EN BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN DIPL. EN EDUCACIÓN SOCIAL DIPL. EN ESTADÍSTICA MAESTRO ESPEC. AUDICIÓN Y LENGUAJE MAESTRO ESPEC. EDUCACIÓN ESPECIAL MAESTRO ESPEC. EDUCACIÓN FÍSICA MAESTRO ESPEC. EDUCACIÓN INFANTIL MAESTRO ESPEC. EDUCACIÓN MUSICAL MAESTRO ESPEC. EDUCACIÓN PRIMARIA MAESTRO ESPEC. LENGUA EXTRANJERA		